Resumen ejecutivo

Modificación Puntual 1/2016 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Villarta de los Montes. Ampliación de suelo urbano con destino dotacional público.

EXPTE: VIL.026.MP.16

Documento **00**.18.05.2016

Promotor:
Ayuntamiento de Villarta de los Montes

Redacción
Oguvat Cijara-Siberia

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente
La Comisión de Urbanismo y Ordenación
acordó aprobar el presente documento
Mérida 13 Sep
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Eulalia Elena Moreno de Alcaraz Varela

Índice

Memoria 3
Introducción 3
Síntesis descriptiva 3
Ámbito de la modificación 3
Objetivos de la modificación ¡Error! Marcador no definido.
Contenido de la modificación ¡Error! Marcador no definido.
Efectos ambientales previsibles ¡Error! Marcador no definido.
Planos 7

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
Mérida 13 SEP 2017
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Elena María Moreno de Acevedo Yagüe

Memoria

Introducción

Este resumen ejecutivo se redacta según lo establecido en el artículo 79.2 de la LSOTEX (redactado por el apartado diecisiete del artículo único de la Ley 10/2015, 8 abril, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura («D.O.E.» 10 abril).

Síntesis descriptiva

En reunión celebrada con los responsables municipales, se pone de manifiesto la necesidad del municipio de contar con terrenos de uso dotacional con fácil acceso tanto desde el exterior como desde el núcleo urbano con diversas finalidades, como la celebración de eventos al aire libre que puedan requerir construcciones auxiliares que las den soporte, al tiempo que puede ser destinado como aparcamiento a las afueras del municipio en casos de una afluencia extraordinaria de visitantes, hecho de relevancia habida cuenta del angosto trazado viario del núcleo.

Ámbito de la modificación

La modificación propuesta afecta a los terrenos situados al suroeste del municipio, colindantes con la carretera de acceso BA-158.

La totalidad de los terrenos afectados por la modificación son de propiedad municipal, recientemente adquiridos, formando parte de una parcela parcialmente incluida en la delimitación de suelo urbano, en concreto, la superficie de terrenos ya incluidos en dicha delimitación es de 804.75 m2, siendo el resto de su superficie (3.546.99 m2), que es objeto de reclasificación. La superficie total de la parcela es de 4351.74 m2.



Gráfico 1. *Ámbito de la modificación (foto aerea)*

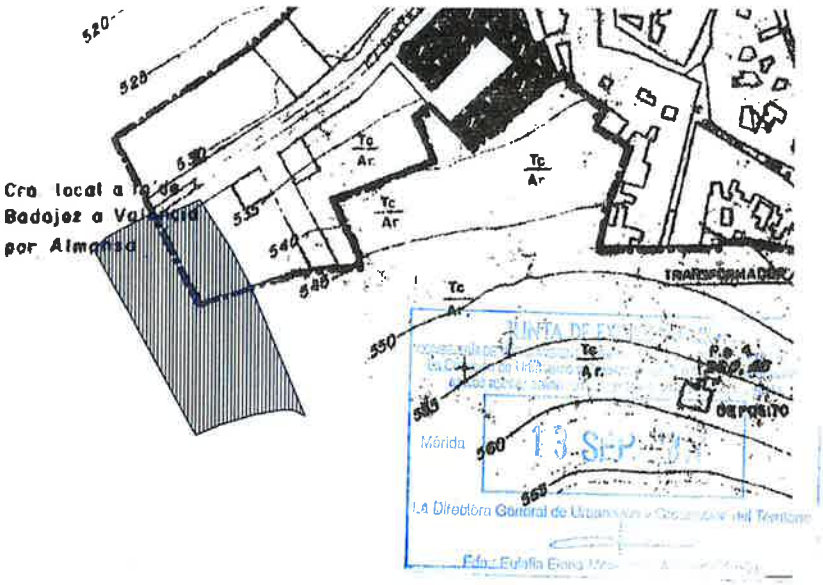


Gráfico 2. *Ámbito de la modificación (planeamiento vigente)*

Como ya se ha dicho, La superficie de los terrenos reclasificados es de 3.546,99 m2, sim embargo, catastralmente, los terrenos afectados por la modificación (parcela 28 del Polígono 8) tienen una superficie de 3.679 m2, ligeramente superior, debido a una incorrecta identificación del lindero este contiguo a la parcela 29. A continuación se adjuntan las fichas catastrales correspondientes, tanto de los terrenos objeto de la reclasificación, como aquellos otros de la misma propiedad ya adscritos al suelo urbano.

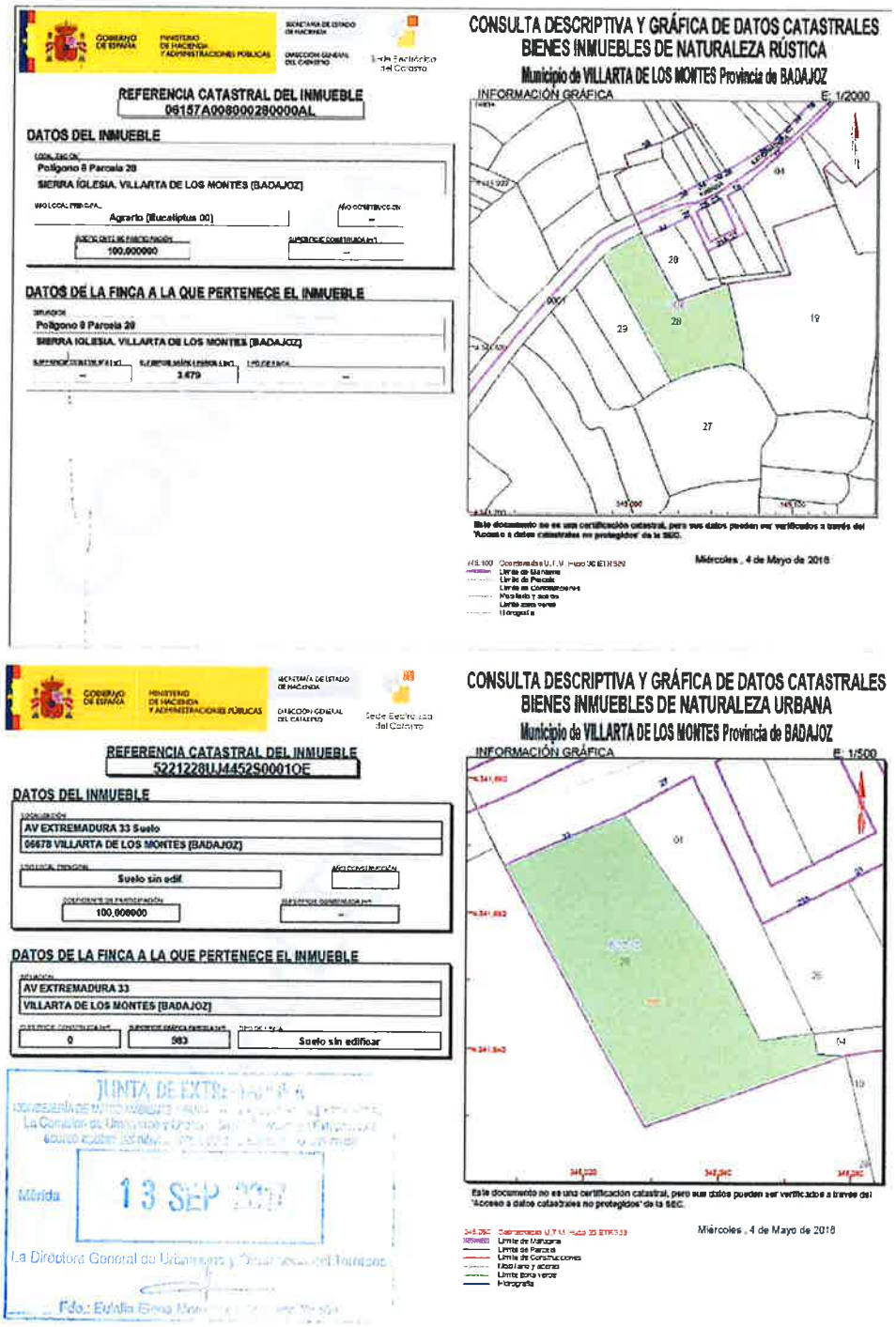


Gráfico 3. *Parcela catastral*

Como se acredita mediante certificado de secretaría, que se adjunta, los mismos son de propiedad municipal.

Fines y Objetivos

El objetivo principal que se persigue con esta modificación es la consecución de **terrenos con destino dotacional público,** mediante la **ampliación del límite del suelo urbano,** para incluir en éste la parcela referida adquirida por el Ayuntamiento, actualmente adscrita al suelo no urbanizable (polígono 8, parcela 28)

Servicios urbanos existentes

Los terrenos cuentan con acceso pavimentado, por vía de titularidad municipal, abastecimiento de agua y suministro eléctrico. La ampliación del uso de equipamiento previsto, no conlleva un aumento significativo de la demanda de estos servicios por sus reducidas dimensiones y características de este, cuyo uso será ocasional y discontinuo.



Gráfico 4. *Vía de acceso*



Gráfico 5. *delimitación de suelo urbano propuesta (ordenación detallada)*

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida 13 SEP

En Herrera del Duque, a 18 de Mayo de 2015

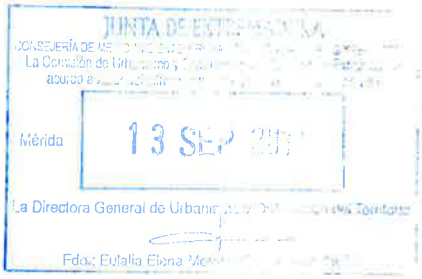
OGUVAT. Cijara- Siberia

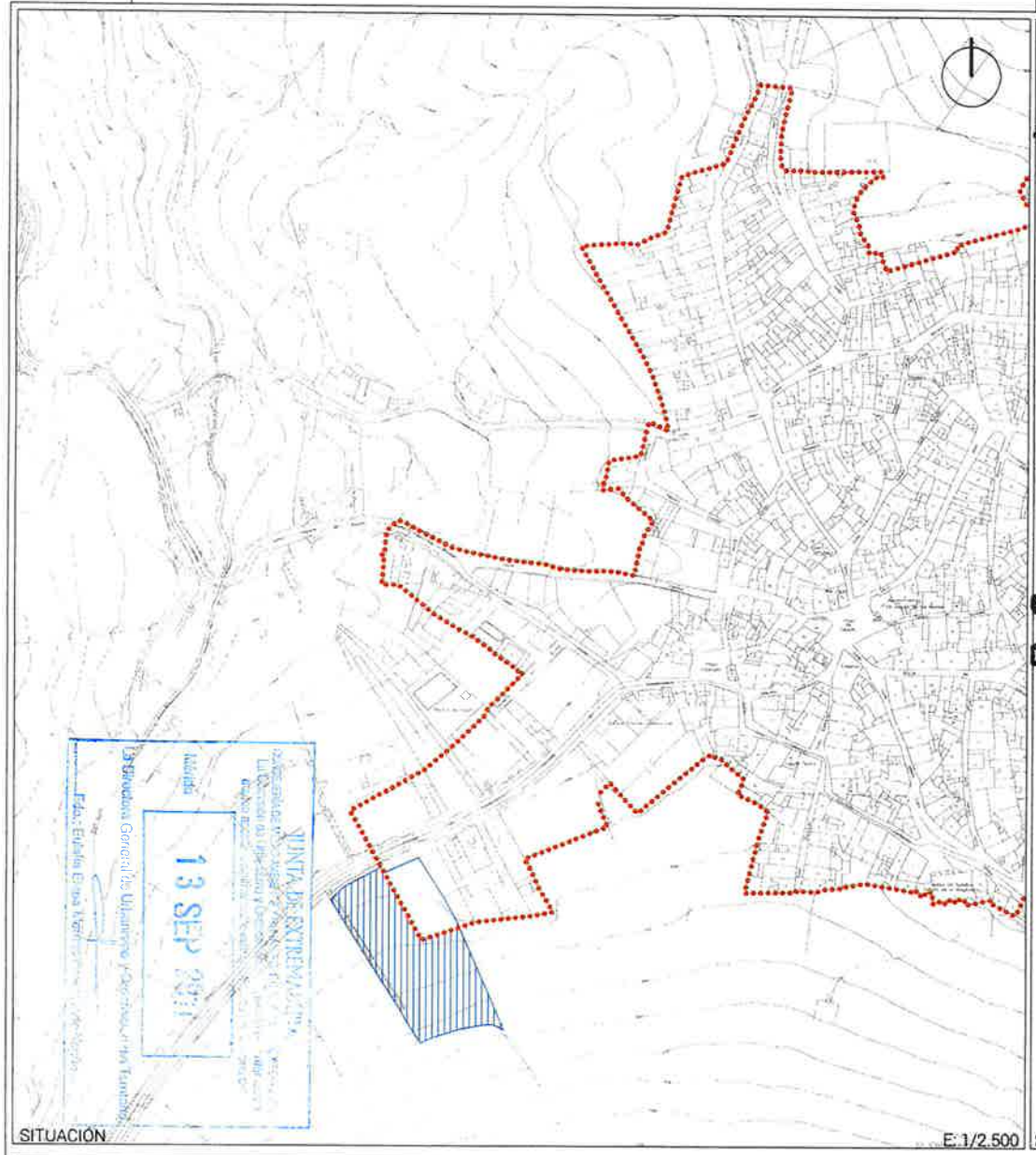
José Luis Calderón Ruiz, arquitecto
Antonio L. Barroso Pozo, asesor Jurídico


JUNTA DE EX
Mérida
13 SEP
La Directora General de Urbanismo
Fdo.: Eulalia

Planos

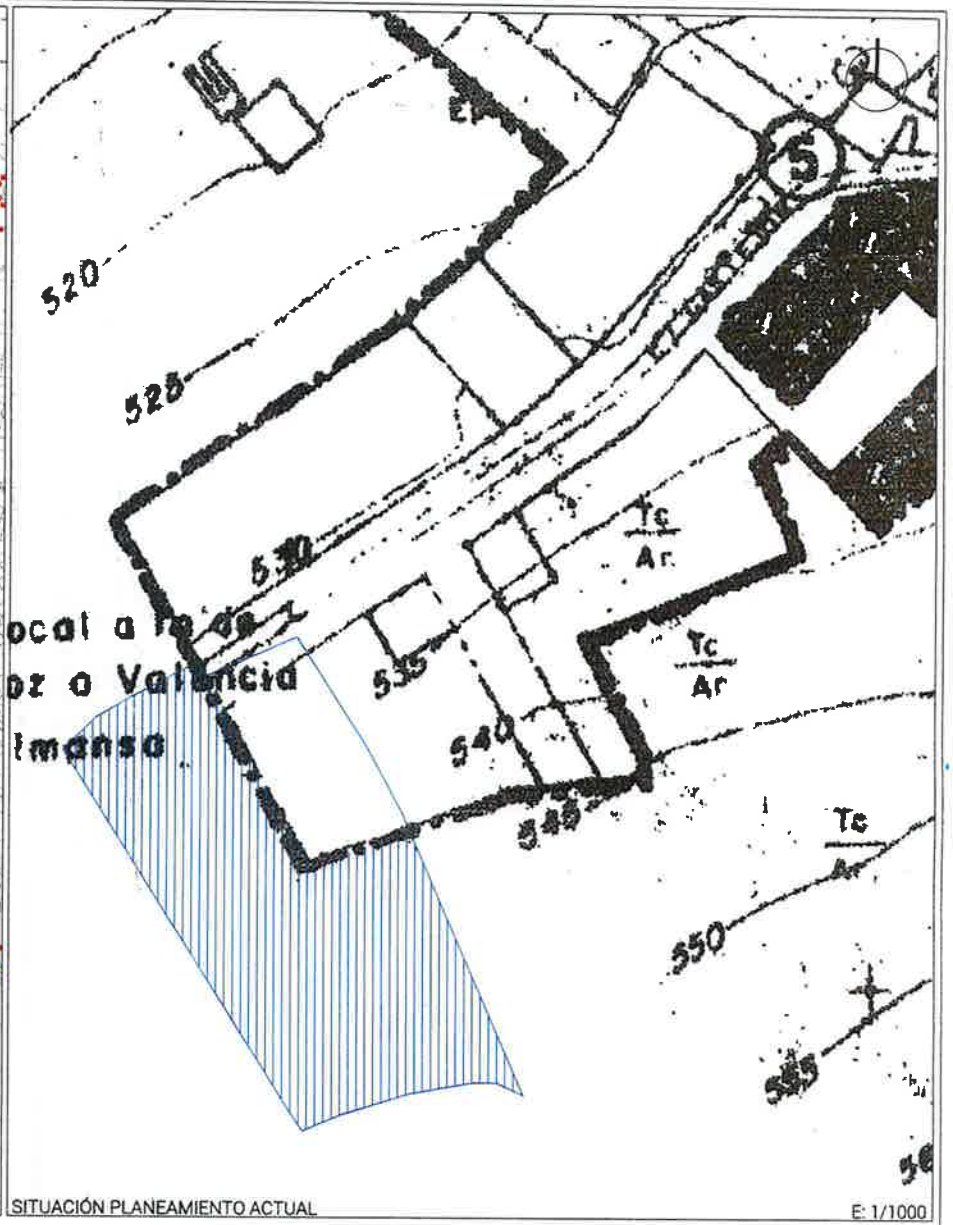
01 Situación
02 Delimitación del suelo urbano actual
03 Delimitación del suelo urbano modificado
04 Ordenación detallada





SITUACIÓN

E: 1/2.500



SITUACIÓN PLANEAMIENTO ACTUAL

E: 1/1000

LEYENDA

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

PROPIEDAD AFECTADA

MODIFICACIÓN 1/2016

AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO CON DESTINO A DOTACIONAL PÚBLICO

Villara de los Montes. Badajoz

Exp.: VIL026.MP.16 MAY. 16

Ayuntamiento de Villarta de los Montes

PLANO:

Situación

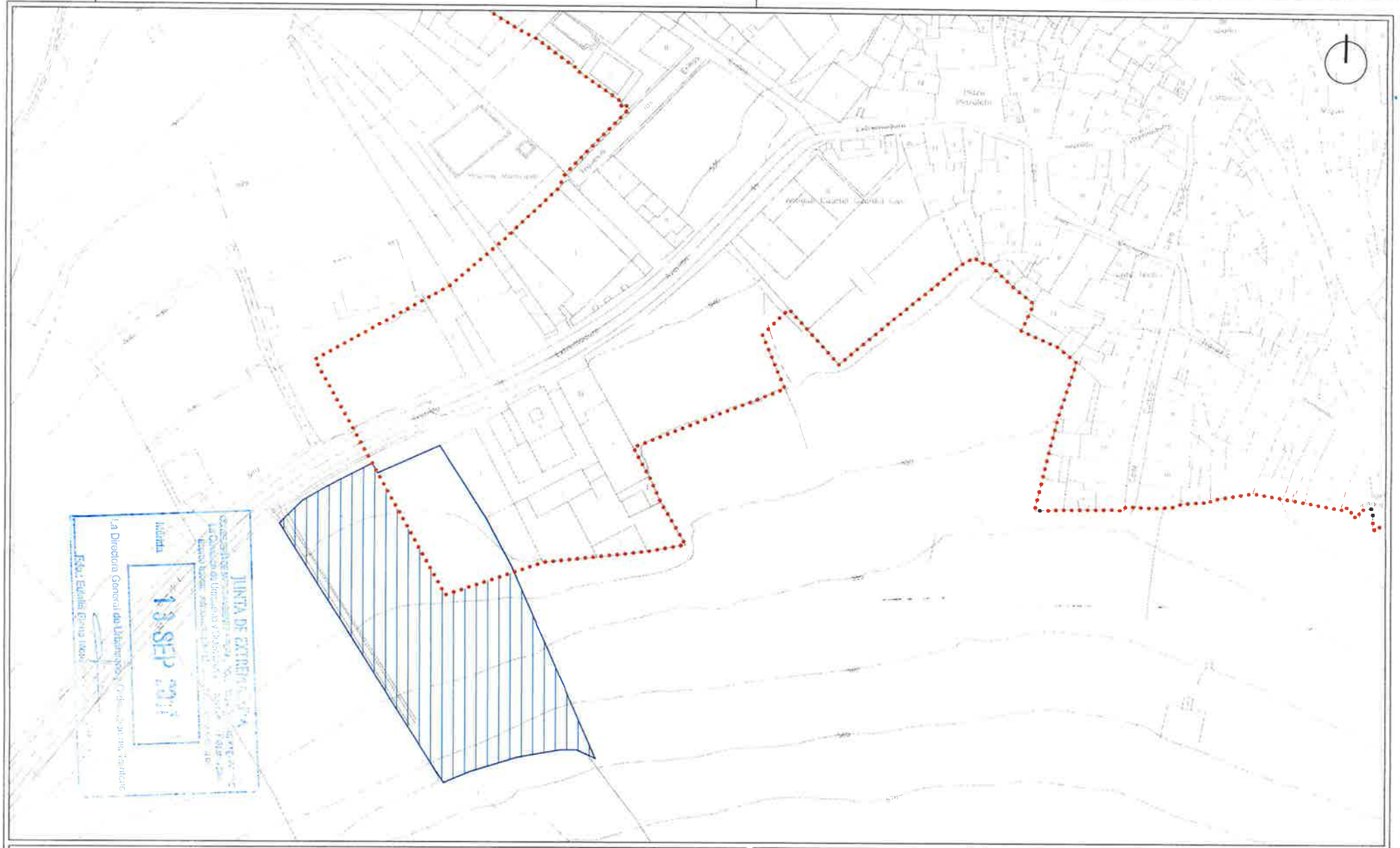
NUM.

01

ESCALA

-

Oficina de Gestion Urbanistica, Vivienda, Arquitectura y Territorio. CIJARA Y SIBERIA
CID LA SIBERIA. Calle Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque. Badajoz
Apto de correos nº 15 | Tfno: 648.827.673 | Fax: 924.983.049 | oguvat.cs@gmail.com



LEYENDA

- LÍMITE SUELO URBANO ACTUAL
- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

MODIFICACIÓN 1/2016

AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO CON DESTINO A DOTACIONAL PÚBLICO

Villara de los Montes, Badajoz

Exp.: VIL.026.MP.16 MAY. 16

Ayuntamiento de Villarta de los Montes

PLANO:

Delimitación de Suelo Urbano Actual

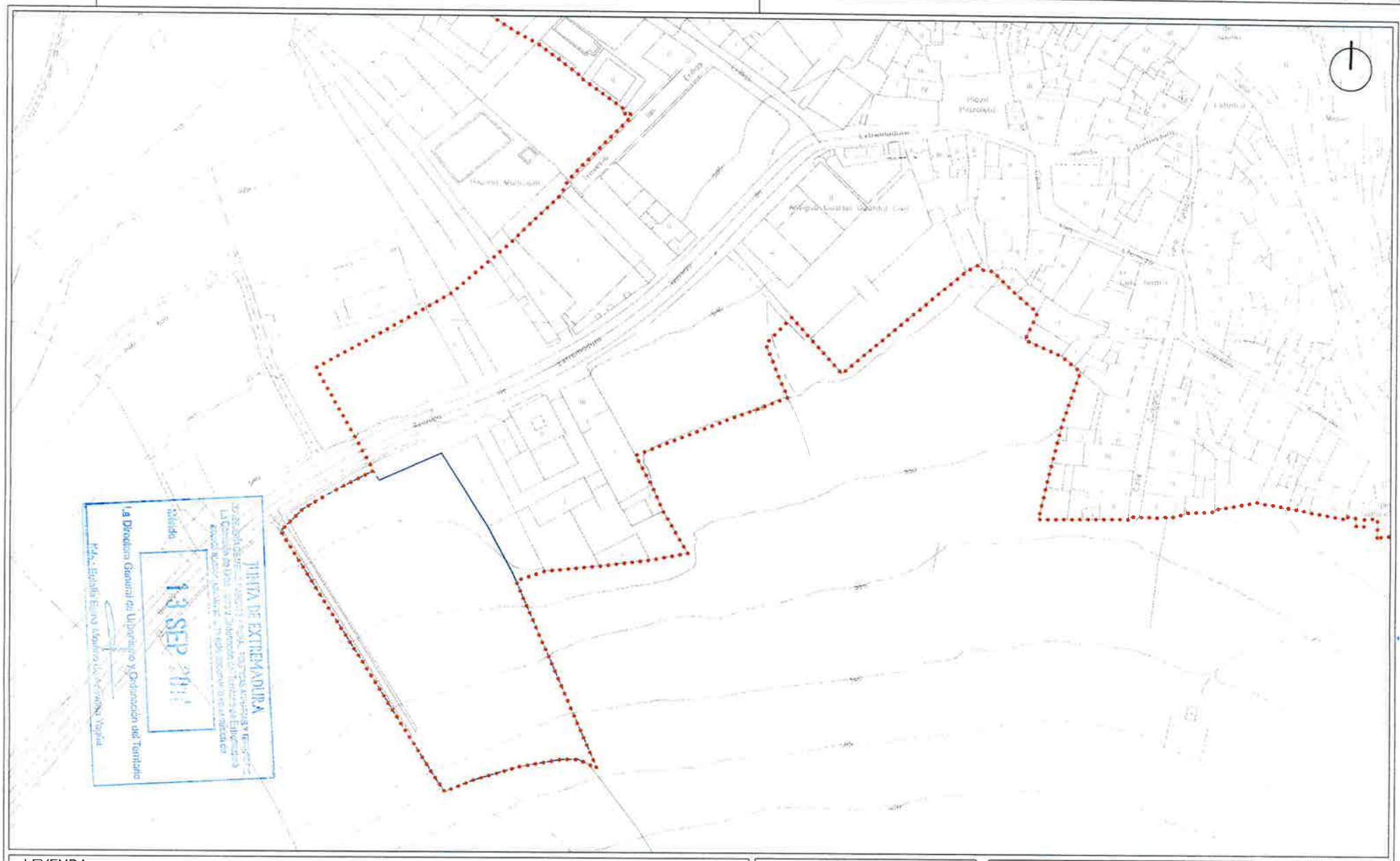
NUM.

02

ESCALA

1/1000

Oficina de Gestion Urbanistica, Vivienda, Arquitectura y Territorio. CUARA Y SIBERIA
CID LA SIBERIA. Calle Polideportivo s/n. 06570 Herrera del Duque. Badajoz
Apto de correos nº 15 | Tfno: 648.827.673 | Fax: 924.963.049 | oguvat.cs@gmail.com



LEYENDA

- LÍMITE SUELO URBANO MODIFICADO
- ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO

MODIFICACIÓN 1/2016

AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO CON DESTINO A DOTACIONAL PÚBLICO

Villara de los Montes. Badajoz

Exp.: VIL.026.MP.16 MAY. 16

Ayuntamiento de Villarta de los Montes

PLANO:

Limite suelo urbano modificado

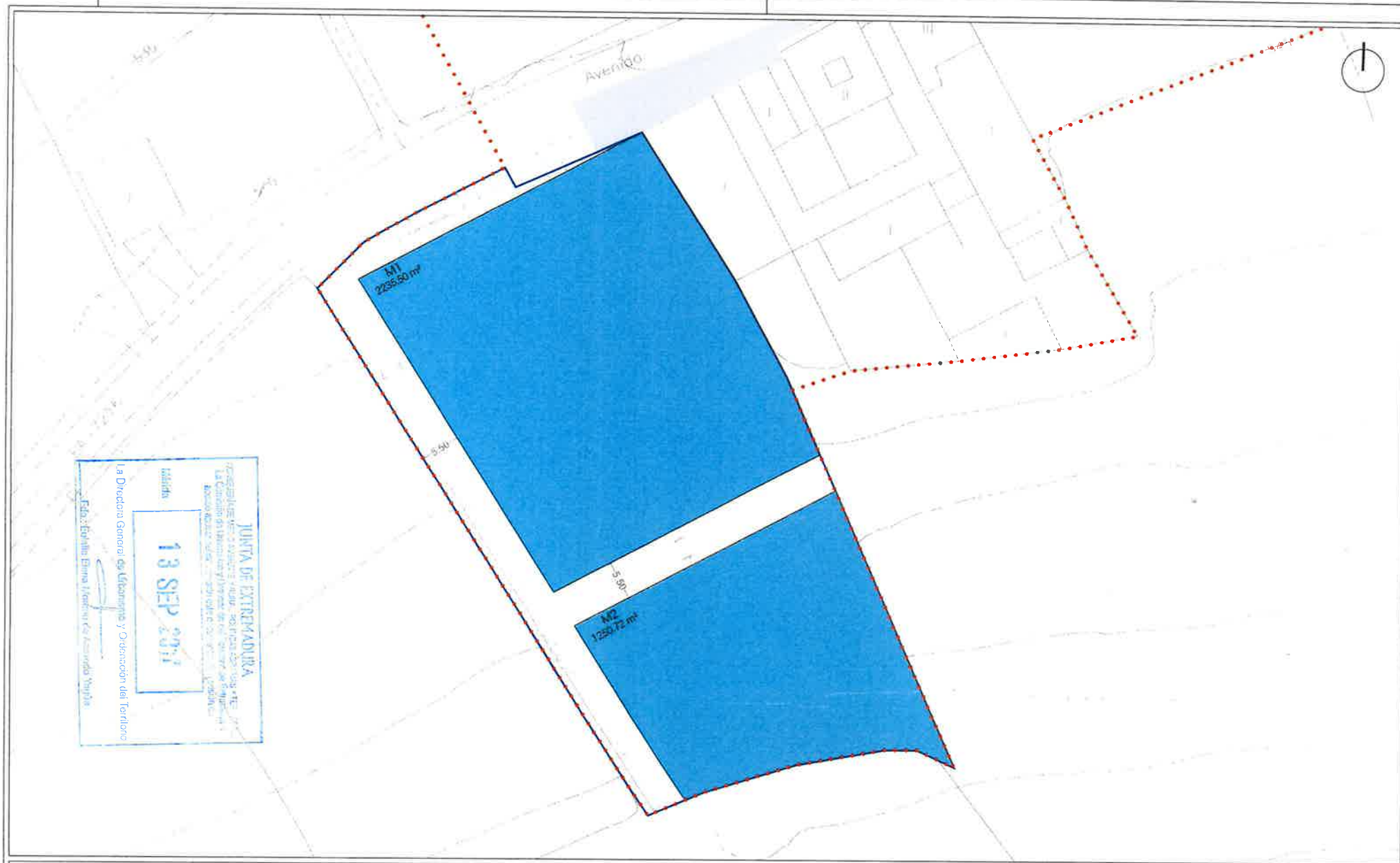
NUM.

03

ESCALA

1/1000

Oficina de Gestion Urbanistica, Vivienda, Arquitectura y Territorio. CLARA Y SIBERIA
CID LA SIBERIA. Calle Polideportivo s/n. 06570 Herrera del Duque. Badajoz
Apto de correos nº 15 | Tfno: 648.827.673 | Fax: 924.983.049 | oguva.cs@gmail.com



JUNTA DE EXTREMADURA

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Fdo.: Eulalia Elena Benítez de Acevedo Tejada

Salida 13 SEP 2017

LEYENDA

- LÍMITE SUELO URBANO MODIFICADO
- ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- DOTACIONAL EQUIPAMIENTO

MODIFICACIÓN 1/2016

AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO CON DESTINO A DOTACIONAL PÚBLICO

Villara de los Montes. Badajoz

Exp.: VIL.026.MP.16 MAY. 16

Ayuntamiento de Villarta de los Montes

PLANO:

Ordenación Detallada

NUM.

04

ESCALA

1/500

Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio. OLIARA Y SIBERIA
CID LA SIBERIA. Calle Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque. Badajoz
Apto de correos nº 15 | Tfno: 648.827.673 | Fax: 924.983.049 | oguvat.cs@gmail.com